

FECHA: 05/03/2026

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	RRGCK
RAZÓN SOCIAL	BANCO MULTIVA S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO
TIPO DE ASAMBLEA	CONTRATO DE FIDEICOMISO
FECHA DE CELEBRACIÓN	10/10/2021
SERIE	21

DERECHOS

TIPO DE DERECHO			
CANJE			
FECHA DE REGISTRO	FECHA DE PAGO	LUGAR DE PAGO	FECHA EXDATE
11/03/2026	12/03/2026	INDEVAL	11/03/2026

PROPORCIÓN

1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) NUEVA(S) '21' CUPON 0 X 1 ACCION(ES) DE LA SERIE(S) ANTERIOR(ES) '21' CUPON 0

AVISO A LOS TENEDORES

Norma Serrano Ruiz y Ubaldo Chávez López, en nuestro carácter de delegados fiduciarios de Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva, División Fiduciaria, exclusivamente en su carácter de fiduciario sustituido (el "Fiduciario Sustituido" o el "Emisor", según el contexto lo requiera), respecto del contrato de fideicomiso irrevocable identificado con el número CIB/2932 celebrado el 3 de abril de 2018 (según el mismo ha sido modificado mediante un Convenio Modificatorio, de fecha 5 de marzo de 2021, un Segundo Convenio Modificatorio, de fecha 1 de octubre de 2021 y un Tercer Convenio Modificatorio y de Reexpresión y de Sustitución Fiduciaria, de fecha 29 de agosto de 2025, y según el mismo sea adicionalmente modificado, adicionado o modificado y reexpresado de tiempo en tiempo, el "Contrato de Fideicomiso"), señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones el ubicado en Avenida Pedregal No. 24, Piso 10, Col. Molino del Rey, C.P. 11040, Miguel Hidalgo, Ciudad de México, México, teléfono 9178-7000, y autorizando para suscribir y llevar a cabo toda clase de gestiones y trámites ante esa CNBV en relación con las peticiones contenidas en el presente escrito, de manera indistinta, a cualquiera de Rafael Ruizesparza (rruizesparza@gruporenovables.com), Donaji Salazar (dsalazar@gruporenovables.com), Joselyn Cirilo (jcirilo@gruporenovables.com), Gabriel Robles Beistegui (grobles@ritch.com.mx), Juan Carlos Rodríguez Hernández (jrodriguez@ritch.com.mx), Ana María Guerrero Rivera (aguerrero@ritch.com.mx), Ana Paula Michel Galnares, Ana Sofía Bush Fiorenzano, Andrea Navarro García Naranjo, Braulio Antonio Núñez Jiménez, Bárbara Ximena Castro Pardo, Carla Salinas Vázquez, Emilia Escamilla Carreño, Emiliano Ruiz Pratellesi, Emilio Sastré Castillo, Emilio Yrizar Llaca, Federico Peñalosa Morales, Jacobo Linares Castellanos, Jorge Rodríguez

FECHA: 05/03/2026

Sandoval Calvo, Karla Fernanda Piñon Pérez, María Fernanda Santillán del Villar, Patricio Kuri Villareal, Patricio Mendoza Martínez, Patricio Valenzuela Guzmán, Rebeca Celeste Espinosa Buenfil, Regina Barrera Hidalgo, Regina Costes Mingramm, Renata Aguilar Vargas, Santiago Rojas Muro de Nadal, y Valeria López Ortega, comparecemos ante esa H. Comisión para exponer lo siguiente:

Los términos con mayúscula inicial que se utilizan en este escrito y que no se definan de otra manera en el mismo, tendrán el significado que se atribuye a los mismos en el Contrato de Fideicomiso.

A. ANTECEDENTES.

I. Con fecha 6 de abril de 2018, el Emisor llevó a cabo una oferta pública inicial (la "Emisión Inicial de Certificados Serie A") de certificados bursátiles fiduciarios de desarrollo no amortizables serie A, emitidos bajo el mecanismo de llamada de capital, identificados con clave de pizarra "RRGCK 18" (los "Certificados Bursátiles Serie A"), al amparo de la cual emitió 8,000,000 (ocho millones) de Certificados Bursátiles Serie A, por la cantidad de \$800,000,000.00 (ochocientos millones de Pesos 00/100 M.N.). Dicha Emisión Inicial de Certificados Serie A y la publicación y difusión del aviso de oferta pública fue autorizada en términos del oficio de autorización número 153/11606/2018, de fecha 4 de abril de 2018 emitido por dicha CNBV. Los Certificados Bursátiles Serie A se encuentran inscritos en el RNV bajo el número 3239-1.80-2018-058, según el mismo ha sido actualizado de tiempo en tiempo.

II. Con fecha 24 de marzo de 2021, el Emisor llevó a cabo la Emisión Inicial (la "Emisión Inicial de Certificados Serie B") de certificados bursátiles de desarrollo no amortizables serie B, emitidos bajo el mecanismo de llamada de capital, identificados con clave de pizarra "RRGCK 21" (los "Certificados Bursátiles Serie B"; y conjuntamente con los Certificados Bursátiles Serie A, los "Certificados Bursátiles"), al amparo del cual emitió 1,924,393 (un millón novecientos veinticuatro mil trescientos noventa y tres) Certificados Bursátiles Serie B, por la cantidad \$192,439,300.00 (ciento noventa y dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil trescientos Pesos 00/100 M.N.). Dicha Emisión Inicial de Certificados Serie B y la publicación y difusión del aviso de oferta pública fue autorizada en términos del oficio de autorización número 153/10026278/2021, de fecha 17 de marzo de 2021 emitido por dicha CNBV. Los Certificados Bursátiles Serie B se encuentran inscritos en el RNV bajo el número 3239-1.80-2018-058, según el mismo ha sido actualizado de tiempo en tiempo.

III. Con fecha 23 de julio de 2025, mediante ciertas Resoluciones Unánimes de Tenedores (las "Resoluciones Corporativas"), adoptadas fuera de Asamblea General de Tenedores, por los tenedores de los Certificados Bursátiles, acordaron, entre otros asuntos, (i) remover al Fiduciario Sustituido, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso, y designar al Fiduciario Sustituto, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso, de conformidad con lo previsto en la Sección 4.3. inciso (ii) del Contrato de Fideicomiso, y (ii) se instruyó al Representante Común, al Administrador, al Fiduciario Sustituido, y al Fiduciario Sustituto modificar el Contrato de Fideicomiso, a efecto de hacer constar la designación del Fiduciario Sustituto, como fiduciario del Contrato de Fideicomiso, en los términos que le fueran notificados al Representante Común.

IV. Con fecha 29 de agosto de 2025, el Fiduciario Sustituido, en tal carácter, el Fiduciario Sustituto, en tal carácter, el Fideicomitente, el Fideicomisario en Segundo Lugar y el Administrador, en tal carácter, y el Representante Común, en tal carácter, celebraron cierto Convenio Modificatorio y de Reexpresión y Sustitución Fiduciaria al Contrato de Fideicomiso ("Convenio Modificatorio y de Sustitución Fiduciaria") por virtud del cual acordaron, entre otros, (i) designar, con efectos a partir de la fecha de firma del Convenio Modificatorio y de Sustitución Fiduciaria al Fiduciario Sustituto, como fiduciario en el Contrato de Fideicomiso en sustitución del Fiduciario Sustituido (la "Sustitución Fiduciaria"), y (ii) la modificación y reexpresión del clausulado del Contrato de Fideicomiso en su totalidad, para quedar redactado en los términos del Anexo "G" del Convenio Modificatorio y de Sustitución, incluyendo el número de identificación del Fideicomiso correspondiéndole el número "6310".

V. Con fecha 20 de octubre de 2025, los suscritos presentaron ante la CNBV un escrito de solicitud de actualización de la inscripción en el RNV (la "Solicitud"), a través de la cual solicitó a la Comisión (i) la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles, con motivo de las resoluciones adoptadas mediante las Resoluciones Corporativas; (ii) autorizar y hacer constar la modificación del Acta de Emisión en términos de la Cuarta Modificación del Acta de Emisión; (iii) autorizar al Emisor para sustituir los títulos representativos de los Certificados Bursátiles que se encuentran en circulación por nuevos títulos que reflejen las modificaciones hechas al Contrato de Fideicomiso descritas en el inciso (iv) anterior, y, a su vez, llevar a cabo la sustitución y canje a través de S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. ("Indeval"); y (iv) autorizar la publicación y difusión del aviso con fines informativos con motivo de la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles.

VI. Mediante oficio número 153/4609/2026 de 04 de marzo de 2026, el cual se adjunta al presente como Anexo "A", la Comisión autorizó la actualización de la inscripción en el RNV de los Certificados Bursátiles, con el número 3265-1.80-2026-047, con motivo de los acuerdos adoptados en las Resoluciones Corporativas.

VII. Considerando lo antes expuesto, a través del presente escrito se solicita al Indeval el canje de los Certificados Bursátiles depositados con anterioridad ante esa institución el día 12 de

FECHA: 05/03/2026

marzo de 2026, por nuevos títulos reflejando los certificados bursátiles en circulación en términos de los documentos que se adjuntan como Anexo "B" y Anexo "C", respectivamente.

B. PETITORIOS.

Por lo antes expuesto, atentamente solicitamos a S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., se sirva:

PRIMERO. Tener por presentado en tiempo y forma en los términos de este escrito a Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Multiva (como causahabiente de Albatros Transitoria, S.A. de C.V., sociedad escindida de CIBanco, S.A., Institución de Banca Múltiple), única y exclusivamente en su carácter de fiduciario del Contrato de Fideicomiso.

SEGUNDO. Tener por señalado el domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, así como autorizadas a las personas que se indican para tales efectos.

TERCERO. Autorizar el canje de los títulos que amparan los Certificados Bursátiles en circulación en circulación se realice el día 12 de marzo de 2026.

OBSERVACIONES